

1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín, 2019.

El Plan Fines II. Una propuesta alternativa de finalización de estudios secundarios.

Noelia Bargas.

Cita:

Noelia Bargas (2019). *El Plan Fines II. Una propuesta alternativa de finalización de estudios secundarios*. 1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín.

Dirección estable:

<https://www.aacademica.org/1.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/1315>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRUe/YKc>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.

Para ver una copia de esta licencia, visite

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

El Plan Fines II. Una propuesta alternativa de finalización de estudios secundarios.

Autora: Noelia Bargas.

Pertenencia Institucional: UNLU-CONICET. bargasnoelia@hotmail.com.

Resumen.

En esta ponencia se presentan los avances del trabajo de campo de una investigación titulada: “El plan Fines II y sus características socio-pedagógicas. Un estudio de caso en Luján y Moreno, provincia de Buenos Aires”¹.

Nos interesa particularmente hacer un análisis de la propuesta pedagógica y de flexibilidad curricular del plan Fines(Plan de Finalización de Estudios Secundarios), ya que se presenta como una oferta con un formato particular de terminalidad de nivel secundario para la EPJA.

Al final dejaremos planteados algunos resultados, dudas, y problematizaciones que fueron surgiendo durante la investigación en relación a la forma de organización escolar que propone el plan Fines, la propuesta pedagógica-curricular, y la alternancia o no de esta experiencia educativa respecto de la escuela secundaria común obligatoria.

Palabras claves: Plan Fines II; formato escolar; flexibilización curricular; educación popular; educación de adultos.

Ponencia:

El Plan Fines II se enmarca en la Ley Nacional de Educación 26.206 y forma parte del diseño de políticas públicas que intentan hacer efectivo el derecho a la educación, en concordancia con la obligatoriedad del nivel secundario sancionada en la presente ley. La primera etapa del plan se lanzó en el año 2009. Un año después, comienza a efectuarse la segunda etapa.

El objetivo general de la investigación es caracterizar y analizar el proceso de implementación del Plan Fines II en la provincia de Buenos Aires-particularmente en el distrito de Luján y Moreno- como parte de la política pública destinada a la educación de

¹Esta investigación es parte de una tesis doctoral financiada con beca del CONICET, que dirige la Dra. Norma Michi y co-dirige la Mg. María Eugenia Cabrera de la División de Adultos de la Universidad Nacional de Luján.

adultos y los sentidos político-pedagógicos que adquiere en el escenario de la micropolítica.

En relación al encuadre metodológico tomamos elementos del método comparativo constante (Glaser y Strauss). “Es un método de investigación cualitativa que usa un conjunto sistemático de procedimientos para desarrollar teoría derivada inductivamente de los datos empíricos”. (Monteverde, 2001, p.2).

Para poder caracterizar el proceso de implementación del programa en la provincia de Buenos Aires escogimos 4 sedes como objeto de análisis (2 del distrito de Moreno y 2 en el distrito de Luján). En ellas pudimos hacer entrevistas abiertas a docentes, estudiantes y referentes. Además hemos realizado observaciones de clases, y de espacios extra áulicos para poder caracterizar la dinámica institucional.

En esta ponencia nos interesa analizar la forma de organización escolar que plantea el plan Fines II y su relación con la propuesta pedagógico-curricular para poder ver en que cuestiones se diferencia de la escuela secundaria común.

➤ **Forma escolar:**

La propuesta de cursada está organizada en 3 años, dividida en dos cuatrimestres por año. El plan de estudios es el mismo que utilizan los CENS (Res.6321/95), sólo que las materias que en este último son anuales, se hacen cuatrimestrales (Res. 3520/10 de DGCE). Esto permitió originalmente un régimen de cursada de dos días² por semana en lugar de cinco. En este sentido se distancia del régimen de cursada más clásico de la escuela (de lunes a viernes) para proponer un régimen alternativo, presencial, pero más reducido en carga horaria y cuatrimestralizado, que se adaptaría más a la realidad de los destinatarios (García, 2019).

Además el otro aspecto innovador del plan Fines es que se puede abrir una sede en cualquier espacio físico (no necesariamente en una institución educativa). Esto facilitó la rápida expansión del programa y la posibilidad de que como señalan Finnegan y Brunetto (2014) el Fines llegue allí donde la escuela no llegaba. Las escuelas de adultos no están distribuidas en todos los barrios (en muchos casos se encuentran en los centros urbanos)

²A partir del año 2017 por medio de la Resolución N° 713/17 se agrega un día más de cursada para el plan Fines- trayecto secundario, ampliando la carga horaria de algunas materias como Lengua y Literatura e Historia.

y esto dificultó históricamente la posibilidad de acceso. En este sentido el plan Fines se alejaba bastante de los espacios habituales de enseñanza de la escuela común, y permitía generar distintas apropiaciones por parte de las organizaciones territoriales (Finnegan y Brunetto, 2014)³, recuperando algunas tradiciones históricas de la EDA (como por ejemplo la experiencia de la CREAR⁴ durante el gobierno de Campora).

Sin embargo en el trabajo de campo hemos observado que en esta diversidad de sedes, algunas tenan condiciones edilicias muy precarias y esto afectaba el desarrollo continuo de las clases. (Esta situacion tambien fue enunciada por los docentes en las entrevistas). Esto nos condujo a formularnos varios interrogantes que al menos queremos dejar enunciados: teniendo en cuenta que historicamente la educacion de adultos esta dirigida a sectores populares (Rodriguez, 1996, Brusilovsky, 2006) a los que se le fue negado el derecho a educarse, no debera el Estado asegurar (y financiar) condiciones dignas de enseanza, y aprendizaje? Esta precarizacion no presenta alguna continuidad con el lugar residual y compensatorio que ha ocupado la Educacion de Adultos predominantemente en la Argentina desde las politicas estatales? Qu implicara llevar adelante politicas de inclusion educativa que reviertan los circuitos segmentados para los sectores mas pobres de la poblacion?

➤ **Propuesta curricular:**

En cuanto a la propuesta curricular la Ley de Educacion Nacional 26.206 prescribe para la EPJA el diseno de una estructura curricular modular basada en criterios de flexibilidad y apertura.

El plan Fines debera basarse en los lineamientos curriculares correspondientes a la resolucion No 118/10 del Consejo Federal de Educacion. Dicha resolucion propone una estructura modular basada en criterios flexibles en tiempo y espacio, contextualizando los contenidos de enseanza. Los modulos permiten una multiplicidad de formas de articularlos entre sı, personalizando la formacion del estudiante. (Res. 118/10). En este sentido pareciera que hay una preocupacion por atender la particularidad de las trayectorias educativas de cada sujeto, entendiendo que son heterogeneas y flexibilizando

³ Hablamos en pasado porque algunas de estas cuestiones se modificaron con el gobierno actual (como el aumento de carga horaria y el cierre de sedes en algunas organizaciones sociales).

⁴ (Campana de Reactivacion Educativa para la Reconstruccion).

ciertas pautas, para que cada uno haga su propio trayecto, en función de sus saberes y recorridos educativos y laborales previos.

Sin embargo debemos advertir que en el trabajo de campo no hemos encontrado docentes que trabajen desde la organización modular de los contenidos. Tampoco han recibido capacitaciones o espacios de formación que vayan en ese sentido. En las observaciones de clases lo que pudimos observar es que en general replican el currículum escolar clásico pero con un recorte de contenidos (priorizan contenidos con distintos criterios que quedan a merced de cada docente) para poder llegar con el programa en un cuatrimestre. Tampoco hay pautados espacios de encuentro entre docentes para poder trabajar colectivamente, y así superar el trabajo aislado y fragmentado del currículum por disciplinas. Esto, como consecuencia, trae aparejado, en muchos casos, la superposición de contenidos.

Además se le agrega como problemática que no hemos encontrado avances en la elaboración un diseño curricular para el nivel secundario de la EPJA que vaya en consonancia con lo planteado por la resolución⁵. Los docentes en la actualidad siguen trabajando con un diseño curricular que está basado en la resolución N° 6321/95.

Hay autores (Brusilovsky, Cabrera, 2006) que sostienen que esa resolución propone un plan de estudios coherente con las políticas de Nueva Derecha que se implementaban en la década del '90.

El plan de estudios propuesto, implica así, el debilitamiento de la educación general y reducción de la posibilidad de formación de un trabajador con capacidad de comprender su realidad como ciudadano y con flexibilidad que favorezca su empleabilidad al poder adaptarse a diversos espacios laborales. (Brusilovsky, Cabrera, 2006, P. 84).

Además dicho plan de estudios replica el de la secundaria común que corresponde al currículum de tipo mosaico, con materias totalmente compartimentadas y con un docente a cargo decada una (Terigi, 2012). Esto también dificulta el objetivo de personalizar los trayectos, y se contrapone con la estructura modular que propone la resolución 118/10.

⁵Hace aproximadamente 15 días llegó un material de consulta sobre un nuevo diseño curricular a los directores de CENS. Hasta el momento se encuentra en proceso de evaluación.

Sigue siendo un debate pendiente hacia el interior del campo de la EPJA preguntarnos cuál es la formación que debería ofrecer y qué tipo de conocimientos debería privilegiar un curriculum que favorezca la formación de ciudadanos críticos.

➤ **Reflexiones finales.**

Consideramos necesario abordar los aspectos del modelo organizacional y curricular del plan Fines que alteran la forma de organización escolar clásica. Ya que entendemos que allí en esas alteraciones es donde se quiere generar cambios disruptivos para poder incluir nuevos públicos. Sin embargo nos parece que el análisis del modelo organizacional que propone el plan Fines no debería escindirse del análisis del proyecto pedagógico que se quiere implementar. En la investigación que llevamos a cabo es en este punto en el que vemos menos avances. Dentro del campo de la EPJA se hizo mucho énfasis en lo innovador que resulta el formato, por la flexibilización curricular que ofrece y la posibilidad de cursarlo en el territorio, pero encontramos menos desarrollado el debate sobre cuál es el proyecto pedagógico-didáctico que se quiere llevar adelante. Coincidimos con Terigi (2011) en que por más innovadores que resulten los cambios organizacionales es necesario poner en discusión el modelo pedagógico dominante si se quieren lograr cambios reales. Si no corremos el riesgo de reproducir los modelos pedagógicos dominantes pero con un circuito diferenciado. Claro que esto no puede hacerlo el Fines en forma aislada, sino con el conjunto de las ofertas dentro del campo de la EPJA.

Discutir las pedagogías apropiadas para la educación de adultos y los modelos didácticos es un debate pendiente históricamente dentro de la modalidad, y una de las áreas donde menos conocimiento producido hay, pero consideramos que es un desafío necesario de afrontar para poder llevar a cabo prácticas educativas democratizadoras y con verdaderos procesos de inclusión educativa.

Bibliografía.

Brusilovsky, S. y Cabrera María Eugenia (2006): Educación escolar de adultos. Una identidad en construcción, Noveduc, Bs. As.

Finnegan y Brunetto (2014) "Acá hay un trabajo político": Actores y relaciones en la producción del Plan FinEs 2 Secundaria en la Provincia de Buenos Aires. Ponencia presentada en VIII Jornadas de Sociología de la UNLP.

García (Coord. 2019) "Didáctica y pedagogía de la Educación Secundaria de Jóvenes y Adultos". Noveduc. Bs. As.

Monteverde Ana Clara (2001) "El análisis cualitativo. Ejemplos de los diferentes procedimientos utilizados en el Método Comparativo Constante de Glaser y Strauss. UBA. Buenos Aires.

Rodríguez, Lydía (1996): Educación de adultos y actualidad. Algunos elementos para la reflexión. IICE. Revista del Instituto de investigaciones en Ciencias de la Educación. Año V, N° 8.

Terigi, (2011) Ante la propuesta de "nuevos formatos": elucidación conceptual. Artículo publicado en Quehacer educativo N° 100.

Terigi, Flavia (2012). "La cuestión curricular en la educación secundaria". En Tenti Fanfani, Emilio (coord.), *La escolarización de los adolescentes: desafíos culturales, pedagógicos y de política educativa*. Buenos Aires, IIPE- UNESCO. Pp. 55- 77. Disponible en:

<http://www.iipe-buenosaires.org.ar/publicaciones/la-escolarizaci-n-de-los-adolescentes-desaf-os-culturales-pedag-gicos-y-de-pol-tica>

Documentos consultados.

Ley de Educación Nacional n°26.206.

Resolución del Consejo Federal de Educación (CFE) N°118/10

Resolución de Dirección General de Cultura Educación (DGCyE) N° 3520/10

Resolución N°6321/95.